



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000425-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [320326954 - 2]

VISTO, el Memorando N° 00142-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 13 de febrero del 2024, con Registro N° 320326954-1 (4 folios), sobre Comité de Encargatura en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80° de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad; el mismo que es de carácter temporal, excepcional, no genera derechos, y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, señala que los profesores pueden acceder mediante encargo a los puestos jerárquicos, de subdirectores, directores y de especialistas de las áreas de desempeño laboral señaladas en los literales b), c) y d) del artículo 12° de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, de fecha 05 de octubre del 2023, se resuelve en su artículo primero derogar la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU, y en su artículo segundo se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2024-GR.LAMB/GR, el Gobernador Regional de Lambayeque se resuelve en su artículo primero dar por concluida al 15 de enero del 2024, la designación efectuada al Mg. Walter García Ñeco en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe del Gobierno Regional Lambayeque; dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 062-2024-GR.LAMB/GR, de fecha 25 de enero del 2024, se resuelve en su artículo primero DESIGNAR a la Lic. Magna Victoria Tarrillo Reyes en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Ferreñafe del Gobierno Regional Lambayeque, a partir de la fecha, quien percibirá sus remuneraciones bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley No. 29849;

Que, mediante Resolución Directoral N° 02651-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 19 de octubre del 2023, se resuelve Conformar el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ENCARGATURA DE JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL, ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LA UGEL, ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE LA UGEL, CARGOS DIRECTIVOS DE IE Y CARGOS JERÁRQUICOS DE LA II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (ETP) 2023 - 2024;

Que, mediante Memorando N° 00142-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 13 de febrero del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo dando por concluido al 15 de enero del 2024 la designación al Mg. Walter García Ñeco e

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000425-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [320326954 - 2]

incorporar a la Lic. Magna Victoria Tarrillo Reyes como miembro titular (Secretario) del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ENCARGATURA DE JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL, ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LA UGEL, ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE LA UGEL, CARGOS DIRECTIVOS DE IE Y CARGOS JERÁRQUICOS DE LA II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (ETP) 2023 - 2024, con vigencia a partir del 25 de enero del 2024; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Despacho Directoral de la UGEL Ferreñafe y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su Reglamento aprobado por D.S.N°004-2013-ED, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, al 15 de enero del 2024, la designación al **MBA.Adm. WALTER GARCÍA ÑECO** identificado con DNI N.º 16742630 Jefe de la Oficina de Administración de la UGEL Ferreñafe como miembro Titular (Secretario) del **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ENCARGATURA DE JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL, ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LA UGEL, ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE LA UGEL, CARGOS DIRECTIVOS DE IE Y CARGOS JERÁRQUICOS DE LA II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (ETP) 2023 - 2024**, contenida en el artículo primero numeral 2 de la Resolución Directoral N.º 002651-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 19 de octubre 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- . INCORPORAR, a partir del 25 de enero 2024 y/o nueva disposición del despacho directoral a la **Lic. MAGNA VICTORIA TARRILLO REYES identificada con DNI N° 17633963** Jefa de la Oficina de Administración de la UGEL Ferreñafe, como miembro Titular (Secretario) del **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ENCARGATURA DE JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL, ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LA UGEL, ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE LA UGEL, CARGOS DIRECTIVOS DE IE Y CARGOS JERÁRQUICOS DE LA II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (ETP) 2023 - 2024**, contenida en la Resolución Directoral N.º 002651-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 19 de octubre 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a los integrantes del Comité, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000425-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [320326954 - 2]

Fecha y hora de proceso: 20/02/2024 - 14:25:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
19-02-2024 / 17:36:38

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
20-02-2024 / 09:47:54